

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Seis (06) de Agosto Dos Mil Dieciocho (2018).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2018-00079-00, Proceso: Reparación Directa. Demandante: HARKISH BRITTON LABRADOR Y OTROS. Demandado: NACIÓN – PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, interpone recurso de reposición contra el auto que admitió la demanda de fecha 17 de julio de 2018.

El escrito, visible a folio 147 del cuaderno principal permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

ETHALEE KHYRENNE HOOKER THYME

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día Seis (06) de Agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).-

ETHALEE KHYRENNE HOOKER THYME

Secretaria